

27 MAR 2025
ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 000872

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado "**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**".
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado "**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. Las Bases Administrativas de la licitación, para el llamado a Propuesta Pública "**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**".
6. El Decreto Exento N°2671 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a Propuesta Pública "**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**"
7. El Decreto Exento N°65 de fecha 13 de enero de 2025, Ratifica Se elimina como requisito de admisibilidad, conforme a lo establecido en el Decreto Exento N° 661 Publicado el 12-DIC-2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, la exigencia contenida en las Bases Administrativas bajo el numeral 9.1, letra l), relativa a la **Garantía de Seriedad de la Oferta**, para el "**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**" ID: 2743-99-LE24
8. El Decreto Exento N°101 de fecha 15 de enero de 2025, que nombra comisión para el llamado a Propuesta Pública "**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**" ID: 2743-99-LE24
9. En base a la Apertura y Evaluación, la comisión propone al señor Alcalde la Adjudicación de la Propuesta Pública "**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**" ID: 2743-99-LE24, al oferente **S2 INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA**, RUT: 76.533.924-3, en la suma de **\$ 22.100.000.- Impuesto incluido** y un plazo de ejecución de **360 días corridos**.
10. El Decreto Exento N° 378 de fecha 6 de febrero de 2025, el cual acepta la oferta presentada por la empresa **S2 INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA**, RUT: 76.533.924-3 para la Propuesta Pública del proyecto "**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**" ID: 2743-99-LE24, en la suma de **\$ 22.100.000.- Impuesto incluido** y un plazo de ejecución de **360 días corridos**.
11. El Decreto Exento N° 677 de fecha 10 de marzo de 2025, RE ADJUDICA en la plataforma del Mercado Público la Licitación ID: 2743-99-LE24 al oferente **KAWESQAR INGENIERIA SPA**, RUT: 77.172.829-4, debido que el oferente El oferente **S2 INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA**, RUT: 76.533.924-3, No entrega la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato en el plazo de **10 días hábiles**, como lo estipula el art 16.2 de las Bases Administrativas.
12. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
13. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
14. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Oferente **KAWESQAR INGENIERIA SPA, RUT: 77.172.829-4**, constituye Garantía que cauciona el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad, correspondiente al 5% del valor del contrato.

- **CERTIFICADO DE FIANZA N° X0087444**, por un monto de \$1.105.000, MAXXA, Oferente **KAWESQAR INGENIERIA SPA, RUT: 77.172.829-4**

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para la ejecución de la consultoría “**ESTUDIO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL, ETAPA 6**” ID: 2743-99-LE24, entre la I. Municipalidad de Angol y el contratista **KAWESQAR INGENIERIA SPA, RUT: 77.172.829-4**, en la suma de \$ 22.100.000.- Impuesto incluido y un plazo de ejecución de 360 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/CRL/psf

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)